
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición por el Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N°6, en los autos caratulados: "BUSTOS, RENEE AMALIO C/ ZANIBONI, BEATRIZ MARIA S/ DIVORCIO" CUIJ: 21-10711894-9, se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 05 de Diciembre de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda de DIVORCIO (art. 438 del Cód. Civ y Com) de Renee Amalio BUSTOS. Téngase presente lo manifestado respecto de los efectos del divorcio. De la petición de divorcio, hágase saber a Beatriz María ZANIBONI. De lo expresado respecto de los efectos del divorcio, córrase traslado por el término de diez días. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Notifíquese con transcripción del artículo 438 del Cód Civ y Com. Atento al desconocimiento alegado del paradero de la demandada y lo informado por la Secretaría Electoral Nacional (v.fs. 3), en vista al desconocimiento del domicilio de la Sra. Beatriz María ZANIBONI, notifíquese la presente mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial bajo formalidades de ley (arts. 73 y 67 del CPCC). JUEZ DE TRAMITE: Atento haberse acogido a los beneficios de la jubilación el Dr. Raúl Francisco Fosero, désignase transitoriamente Juez de Trámite para la presente causa al Dr. Fabio M. Della Siega hasta tanto se integre naturalmente este Tribunal. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. DELLA SIEGA (Juez) - Dra. SUAREZ (Secretaria). OTRO DECRETO: "SANTA FE, 03 de Febrero de 2025. Por recibido del Archivo General de Tribunales. Hágase saber que por implementación de la Ley 14.264 y aclaratoria, complementada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia Nro . 6 (04-12-2024. Pto. 13) las causas que tramitaron por ante el Tribunal Colegiado Nro. 3, Juez de Trámite: Raúl Fosero, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 6, a cargo de Fernando Gastiazoro. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 3 CPCC)." Fdo.: Juez a/c - Dr. DREWANZ (Secretario). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N°3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N°10.160). Santa Fe, 11 de marzo de 2026.

S/C 554373 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ZANETTA, DELFINA s/SUMARIA DE INFORMACIÓN; (CUIJ N° 21-02058460-9), se hace saber que a los efectos del artículo 2 del decreto N° 1612/95 y la ley 11.287, Delfina Zanetta, argentina, soltera, hija de Carolina Culzoni y de Gabriel Crispín Zanetta, egresada con el título de Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario el día 1 de septiembre de 2023 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, nacida el día 12 de diciembre del año 1.997 justificando su identidad con D.N.I. N° 40.645.976, domiciliada en calle Castelli N° 324 de la ciudad de Santa Fe, ha iniciado sumaria información tendiente a obtener su matriculación ante el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción Judicial. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres (3) días.

Firmante: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, 26 de Febrero de 2026. Delfina Machado, prosecretaria.

\$ 100 556612 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de esperanza, provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados GUTIERREZ GABRIEL ALBERTO s/QUIEBRAS; CUIJ 21-26306963-0, se ha declarado la quiebra de GUTIERREZ GABRIEL ALBERTO D.N.I. N°

28.828.235 domiciliado realmente en calle Lehmann N° 813 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias. y legalmente en calle Lehmann N° 813 de la ciudad de Esperanza, ambos de Santa Fe. Síndico designado: CPN Gabriela Trivisonno, con domicilio en 25 de mayo 1318 de la ciudad de esperanza, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 14 horas. Se fijó el día 6 de febrero de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, desígnese el día 10 de marzo de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 12 de mayo de 2026 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$ 1 556599 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 21, de la localidad de Helvecia, en los autos caratulados WAGNEST, SERGIO HERNAN s/JUICIO ORDINARIO, HELVECIA, 09 de Diciembre de 2025, Cargo 1859: I) Atento constancias de autos, téngase por ampliada demanda contra: 2) HEREDEROS DECLARADOS DE UBALDO RUBEN DUARTE: su esposa A) GASPARI, MARIA TERESA, y sus hijos B) CLAUDIO RUBEN, C) UBALDO

GUSTAVO, D) ELSA MARIA, E) ROSA GLADIS, F) GABRIEL ALEJANDRO, y G) HEREDEROS DE ALEJANDRA BETIANA; 3) LINAIDA ELVIRA VEGA; y 4) MARIO GUTIERREZ. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 CPCC, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en la "Página Web Institucional del Poder Judicial" (Acta Acuerdo N° 3/2025). El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifique a los codemandados con domicilio conocido mediante notificador judicial, haciéndosele saber que de no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, deberá consultar a quien lo atienda o a los vecinos si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación bajo apercibimientos de nulidad de la misma (art. 35, 63 y 87 CPCC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 19/04/22 (fs. 13). Hágase saber que a los fines de dar mayor publicidad, el profesional deberá: colocar cartel en un lugar visible (uno o más atento a la superficie del objeto a usucapir), de un tamaño no menor a un metro cuadrado y con las siguientes especificaciones: "inmueble sujeto a Usucapión", carátula y Juzgado interviniente. II) Asimismo, acompañe

valuación fiscal actualizada y sellado de demanda en legal forma. III) Cumplimentese con lo dispuesto por la Secretaria de Gestión Pública, Fiscal de Estado y el Administrador Provincial del Servicio de Catastro e información territorial referido a la Gestión de Trámites "Usucapión. Informe técnico catastral" a realizarse a través del módulo de Atención Virtual de TÍMBÓ. Autorízase a intervenir en su diligenciamiento. (Circular N° 75/25 CSJPSF). Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia

Yaccuzzi (Jueza); Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario).

\$ 300 556578 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PIUMATTI GERMAN ARIEL c/CORTESE MATEO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUIJ Nº 21-02045977-5, se ha dispuesto lo siguiente: San Carlos Centro, 18 de Diciembre de 2025. No habiendo comparecido el codemandado MATEO CORTESE, ni sus herederos a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Notifíquese mediante publicación de Edictos. 30 de Diciembre de 2025. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza a/c); Dra. Maria Gabriela Simonetti, secretaria.

\$ 400 556512 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados TERENCE, PATRICIA MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02059241-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TERENCE PATRICIA MARIA DNI 17.728.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C, modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil Nº 4, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin carga (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10.160). Santa Fe, de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial 2º Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe,) en autos caratulados: "PICCECH, MAGDALENA MARIA S/ SUCESORIO" Expte Cuij 21-02058593-2 del año 2026, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora PICCECH, MAGDALENA MARIA documento de identidad tipo MARIA DNI N F 3.074.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - JUEZ. Tramitado por el Dr Santiago Cordido Mat 9255.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "MONTEVERDE, EDGARDO ENRIQUE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02055915-9 Año 2025, publíquense

edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don EDGARDO ENRIQUE MONTEVERDE (D.N.I. 6.305.440), fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 08/04/2025, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta (30) días. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 CPCyC).

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de Santa Fe del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "COSTA, ANA MARIA DE LOS MILAGROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. C.U.I.J. 21-02059322-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA DE LOS MILAGROS COSTA, D.N.I. F6.368.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- Santa Fe, 6 de marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación), en los autos caratulados "HILGERT, SERGIO JOSE LUIS S/ DECLARTORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 21-02059228-9, año 2026, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SERGIO JOSE LUIS HILGERT D.N.I. Nº 13.459.953, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Guillermo Adrian Vales). Santa Fe, 11 de Marzo de 2026. Secretaria.-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom SEC.UNICA de la Ciudad de Esperanza, en autos "SCHREIER MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-28925494-0), se cita y emplaza a acreedores y herederos de SCHREIER MARIA DEL CARMEN; DNI Nº 3.987.875, domiciliada en calle CASTELLI Nº2408 de la localidad de Esperanza, fallecido en fecha 22/12/2024 en la localidad de Esperanza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por los Dres. Matías Ruá y Jonatan Gatti. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme los artículos 25 y 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. FDO: ESPERANZA, a los días de marzo de 2026. Firmado por: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza a/c) Dra. Victoria.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SU, CHIN-NENG S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02059093-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SU, CHIN-NENG, D.N.I. N.º 18.888.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Valdez. Juez

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 14ta. Nominación de Santa Fe), en autos: "SCHNEIDER LUIS FEDERICO S/ SUCESORIO-CUIJ N°21-26307223-2 - AÑO 2025" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: SCHNEIDER, LUIS FEDERICO - DNI N.º M6.232.883, fallecido el 25 de junio de 2025, con último domicilio en San Martín 837 San Carlos Centro (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de febrero de 2026.- Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann - Juez a/c".-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MORGANS, LEONEL LUIS S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-02058843-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Morgans Leonel Luis, D.N.I. N.º 30.288.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Vales (Juez)

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado CyC de la 13ra. Nominación), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Doña ANGELA MERCEDES BIANCHI (L.C. N.º 1.049.770), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BIANCHI, ANGELA MERCEDES S/ SUCESORIO AB INTESTATO" (CUIJ N.º 21-02056222-3). Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Fdo: Guillermo A. Vales (Juez)

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra.

Nominación), en autos caratulados: "FOGLIATI, CLAUDIO EMILIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N.º 21-02057903-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. FOGLIATI, CLAUDIO EMILIO D.N.I. 13.012.810, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. GUILLERMO A. VALES, Juez.-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "ORTEGA, JIMENA CONSTANZA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02059369-2) en donde se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra ORTEGA JIMENA CONSTANZA DNI 27.762.406 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el Hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. FDO: Dr. Guillermo A. Vales (Juez) Santa Fe, marzo de 2026

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe- en los autos: "GALIMBERTI, GERARDO FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ nº 21-02058983-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gerardo Felix GALIMBERTI, DNI nº 14.653.317, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Dr. Guillermo Adrian VALES: Juez. Santa Fe, marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Juzgado (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom.) Oficina de Procesos Sucesorios -, en autos HERRERO, JUAN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02058970-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Sr Herrero Juan Alberto, D.N.I. Nº11.115.364 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- SANTA FE, 24 de Febrero de 2026

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial - Juzgado

de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe- en los autos: "GALIMBERTI, GERARDO FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ nº 21-02058983-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gerardo Felix GALIMBERTI, DNI nº 14.653.317, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Dr. Guillermo Adrian VALES: Juez. Santa Fe, marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 13RA. NOM.) en autos caratulados "DAMELLI, GRACIELA MARIA CARMEN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02059168-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DAMELLI, GRACIELA MARIA CARMEN DNI: F5.116.798 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y SE EXHIBEN LOS MISMOS EN EL HALL DE PLANTA BAJA DE TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD. FDO.: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).

\$ 45 Mar. 11

El Sr. Juez del Juzg. De 1a Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab. Nº 20 de San Javier, en los autos "CASTRO ANA MARIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26171992-1)" ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de CASTRO ANA MARIA, DNI 5.599.143 Y AGUIRRE ABELARDO RENE, DNI M6.011.636 para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos en el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el hall del juzgado. Fdo: Dr. Migno, Juez; Dr. Escudero, Secretario.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Décima tercera Nominación) en los autos caratulados: BERTACCHI FRENCIA, VIVIANA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02058636-9 se cita emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA VIVIANA ESTER BERTACCHI FRENCIA DNI nº14.764.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por LEY 11.287 y se exhibe el hall de Planta Baja de Tribunales.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y

Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "OCAMPO, JOSE MAXIMILIANO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ 21-02056184-7, el Contador Público Nacional DIEGO EDUARDO BRACATTO, D.N.I. Nº 22.901.733, Matrícula Nº 11611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 155168275 - 0342 154297629, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo: diegobrancatto@gmail.com. -

El decreto que ordena esta publicación expresa: "SANTA FE, 03/11/2025. ... Téngase por aceptado el cargo para el que fuera designado en autos. Hágase saber que el CPN DIEGO EDUARDO BRACATTO fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 2º Piso Dpto B, T.E. 0342 - 155 168275 / 154 297629, mail: diegobrancatto@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Publíquense edictos de lo ordenado en la presente a fin de dar a conocer el Síndico de autos. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez).

Santa Fe, de Noviembre de 2025.-

S/C 552359 Mar. 11 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de Santa Fe del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ALZUGARAY, ABEL CIRIACO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. C.U.I.J. 21-02059323- 4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ABEL CIRIACO ALZUGARAY L.E. 2.507.056 y de ELENA DOMINICA RODRIGO L.C. 6.444.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- Santa Fe, 9 de marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: BERTORELLO ELSA ALEJANDRA S/QUIEBRAS; CUIJ 21-26264575-1, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art.

89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. DANIEL FRANCISCO PIUMETTI, domiciliado a los efectos legales en calle Tucumán 1459 de la ciudad de San Jorge, correo electrónico: estudiomadoery@gmail.com - celulares: 3426112403 o 3424450791, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 9 a 18 Hs., fijándose el día 31 DE MARZO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto en autos. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, SIN CARGO (art. 89 Ley 24.522). SAN JORGE, 23 de Febrero de 2026. Fdo. Santiago E. Furno, secretario.

\$ 1 556579 Mar. 11 Mar. 17

Por el presente se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia C. C. y L de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se han iniciado los autos caratulados:

WENDLER ANALIA FERNANDA c/HEREDEROS DE HUGO ALBERTO FRASCHINA s/CAMBIO DE APELLIDO; CUIJ 21-26268116-2, por el cual se pretende cambiar el apellido de Mía Paloma Wendler 53.225.814 a Mía Paloma Fraschina, a sus efectos se transcriben los decretos que así lo ordenan: San Jorge, firmado digitalmente. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de cambio de apellido a fin de cambiar el apellido materno "Wendler" por el paterno "Fraschina". Imprímase a la presente causa el trámite Sumarísimo. Emplácese a los demandados para que, dentro del término de ley, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art 413 inc 2 CPCC). Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Defensor General. Publíquese en el diario oficial conforme las previsiones del Art. 70 CCCYN. Notifiquen las agentes Oldani y/u Odriozola. Notifíquese. Fdo. Dr. Julian David TAILLEUR (Secretario); Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez); Otro decreto; SAN JORGE, FIRMADO DIGITALMENTE Salgan los autos de fallo, Previamente cumplimentese con lo dispuesto en el artículo 70 del C.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Julian David TAILLEUR (Secretario); Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). San Jorge, 19 de Febrero de 2026.

\$ 52,50 556677 Mar. 11

Por disposición del Señor en autos caratulados "MAINARDI, SUSANA GUADALUPE s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26270294-1) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA GUADALUPE MAINARDI, DNI Nro. 13.694.990, fallecida en San Jorge (Santa Fe) el día 18 de Julio de 2025 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 10 de Marzo de 2026

\$ 45 Mar. 10

Por disposición del Señor en autos caratulados CAMPAGNUCCI, ARMANDO Y FRANCESCONI, CRISTINA ANGELA S/SUCESORIO - 21-26270061-2 (Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO CAMPAGNUCCI, D.N.I. Nº 2.442.908, y CRISTINA ANGELA FRANCESCONI, D.N.I. Nº 1.518.677,, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 09 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don NELSON LUIS CALCATERRA, D.N.I./ L.C Nro. 6.288.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "CALCATERRA, Nelson Luis s. SUCESORIO" Expte. CUIJ Nro. 21- 26270369-7 Año 2026.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial .-

\$ 45 Mar. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16536774-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIOS VANESA DANIELA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado RIOS VANESA DANIELA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 19 de Diciembre de 2025. Gustavo Mié, secretario.

\$ 1 556535 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16517354-3 -

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOLTERRA S.A. s/APREMIO, se cita por el presente al demandado SOLTERRA S.A., para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 22 de Diciembre de 2025. Gustavo Mié, secretario.

\$ 1 556534 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16520510-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRITZ RAMON ANIBAL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado BRITZ RAMON ANIBAL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 26 de Diciembre de 2025. Gimena Sanchez, prosecretaria.

\$ 1 556531 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16534643-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIAZ JAIRO EZEQUIEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado DIAZ JAIRO EZEQUIEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 26 de Diciembre de 2025. Gimena Sanchez, prosecretaria.

\$ 1 556530 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16520573-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EISENACHT MATIAS ANDRES s/APREMIO, se cita por el presente al demandado EISENACHT MATIAS ANDRES, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 26 de Diciembre de 2025. Gimena Sanchez, prosecretaria.

\$ 1 556528 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16534183-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FALCHINI MATEO FRANCISCO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado FALCHINI MATEO FRANCISCO, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 26 de Diciembre de 2025. Gimena Sanchez, prosecretaria.

\$ 1 556527 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16535469-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACUÑA NICOLAS ALEJANDRO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado ACUÑA NICOLAS ALEJANDRO, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 29 de Diciembre de 2025. Gustavo Mié, secretario.

\$ 1 556526 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16538260-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FLORES SEVERO SALVADOR s/APREMIO, se cita por el presente al demandado FLORES SEVERO SALVADOR, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 3 de Diciembre de 2025. Gustavo Mié, secretario.

\$ 1 556495 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16534264-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAN LORENZO JOAQUIN MAXIMILIANO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado SAN LORENZO JOAQUIN MAXIMILIANO, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 30 de Diciembre de 2025. Gustavo Mié, secretario.

\$ 1 556494 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16516245-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOSA JUAN CARLOS Y HUDEC MONICA ALICIA S/APREMIO, se cita por el presente al demandado HUDEC MONICA ALICIA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 30 de Diciembre de 2025. Gustavo Mié, secretario.

\$ 1 556493 Mar. 11 Mar. 13

En autos caratulados CUIJ: 21-24199447-0 - PERALTA, NILDA MARGARITA ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante PERALTA, NILDA MARGARITA ROSARIO DNI Nº 6324842, fallecida en la localidad de Angélica -Pcia. de Santa Fe- el día 06 de Agosto de 2016, con último domicilio conocido en calle Moreno Nº 282 de Angélica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Juliana Foti Abogada - Secretaria-Guillermo Vales- Abogado - Juez. RAFAELA 11 DE MARZO DE 2026.-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24212296-5 - LESCANO, Aldo Ramón s/ SUCESORIO", se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO RAMON LESCANO, argentino, D.N.I.M. 6.285.529, con domicilio en calle Estrada Nº 1453 de la ciudad de Rafaela, nacido el 2 de Octubre de 1.936 y fallecido el día 13 de Junio de 2025 en Rafaela (Santa Fe); para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y a tales fines se publica en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Mauro D. García - JUEZ - Dra. Andrea N. Ferreyra - PROSECRETARIA. RAFAELA 11 DE MARZO DE 2026.-

\$ 45 Mar. 11

El Sr Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos/as, Acreedores/as y Legatarios/as de NATALIA LORENA GUILLAN D.N.I. Nº 26.948.833, fallecida en fecha 05/01/2024, apellido materno GONZALIA, con último domicilio en Arturo Illia 384- Lehmann (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por el causante por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos "GUILLAN NATALIA LORENA S/ SUCESORIO

21-24211336-2", iniciado por Gisela Belén Bender, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela de marzo 2026 de 2025. Dra. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria)- Marcelo Gelcich (Juez a/c).

\$ 45 Mar. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se notifica a la a la demandada, Sra. Sonia Carolina Wynarczyk, DNI N° 28.237.446 en autos caratulados: "BERNARDIS OMAR C/ ALBARRACIN ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ N°21-25031378-8, que se llevara a cabo la Audiencia de proveído de prueba el día 13/03/2026 a las 10:30 hs. A sus efectos se transcriben los decretos pertinentes: "Reconquista, 11 de diciembre de 2025.- Frente a la existencia de hechos controvertidos y de demostración necesaria, abráse la causa a prueba (arts. 145, 401 o 410, CPCC). Notifíquese personalmente o por cédula que se confecciona por Secretaría (arts. 62 inc. 2, 63, 65, 66, CPCC). Recuérdase a los litigantes que deberán ofrecer las probanzas de las que intenten valerse dentro de los 10 días de notificado el presente (art. 402 o 410, CPCC). A los fines conciliatorios o, en su caso, de acordar hechos litigiosos, y proveer la prueba ofrecida por las partes, fíjase audiencia de proveído de prueba para el día 13/02/2026 a las 10:30 a.m. por ante este Juzgado, la que será llevada a cabo ante el Suscripto y a la que deberán comparecer personalmente las partes junto con sus letrados patrocinantes y/o apoderados. Notifíquese personalmente o por cédula por Secretaría (arts. 62 inc.c y 143, CPCC). Fdo. Dra. Janina YORIS, Secretaria; Dr. Fabian S. LORENZINI, Juez.

OTRO DECRETO: Reconquista, 4 de febrero de 2026.- Téngase presente. En razón de lo peticionado, fíjase por última vez audiencia de proveído de prueba para el día 13/03/2026 a las 10:30 a.m. por ante este Juzgado, la que será llevada a cabo ante el Suscripto y a la que deberán comparecer personalmente las partes junto con sus letrados patrocinantes y/o apoderados. Notifíquese personalmente o por cédula por Secretaría (arts. 62 inc.c y 143, CPCC). Dra. Janina YORIS, Secretaria; Dr. Fabian S. LORENZINI, Juez. Fdo. Dra. Janina Yoris, Secretaria

\$ 1000 557290 Mar. 11 Mar. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 4 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SOSA, MARTA Y OTROS c/VALIENTE DE PELOZO, IDA Y OTROS s/USUCAPIÓN; CUIJ 21-23243566-3, se tiene por iniciada Demanda de

Usucapión (Juicio Ordinario) contra Ida Valiente de Pelozo, Mirta Ester Peloso, Nélida Estela Peloso, Raquel Noelia Peloso, Marta Ofelia Peloso, Tomasa Aída Peloso, Tolentino Peloso, Fortunata Simeona Peloso, Dominga Concepción Peloso, Hipólita Elisa Peloso y Rufino Peloso, con domicilio desconocido, y/o contra los titulares registrales y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Calle San Martín N° 66 de la ciudad de Reconquista, que se designa como Lote 1 del Plano N° 246.986 inscripto en fecha 07.01.2022 por ante el Sistema de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe. Datos registrales: El inmueble se encuentra registrado al T° 78 Par, F° 470, Número 12534, Año 1983 del Departamento General Obligado, del Registro General de la Propiedad de Santa Fe. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho a los bienes a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe el decreto que en su parte pertinente así lo ordena: Reconquista, 21 de Octubre de 2025. ...a. Proveimiento de la demanda: Por iniciada Demanda de Usucapión (Juicio Ordinario) contra Ida Vatiante de Pelozo, Mirta Ester Peloso, Nélida Estela Peloso, Raquel Noelia Peloso, Marta Ofelia Peloso, Tomasa Aída Peloso, Tolentino Peloso, Fortunata Simeona Peloso, Dominga Concepción Peloso, Hipólita Elisa Peloso y Rufino Peloso, con domicilio desconocido, y/o contra los titulares registrales y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Calle San Martín N° 66 de la ciudad de Reconquista, que se designa como Lote 1 del Plano N° 246.986 inscripto en fecha 07.01.2022 por ante el Sistema de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho a los bienes a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. b. Notificaciones: En razón de que la demanda es dirigida contra personas indeterminadas y/o personas desconocidas se ordena la publicación de Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial conforme lo disponen los arts. 67 y 73 del CPCyC y

el Acta N° 3, punto 32 de la Acordada de la CSJSF de fecha 11.02.2025. Notifíquese. Fdo. Dra. ADRIANA LORENA DÁVALOS, Secretaria Subrogante; Dra. MARIA CECILIA BELFIORI, Jueza. Reconquista, 13 de Febrero de 2026.

\$ 600 556516 Mar. 11 Mar. 13
